

Oficio Nro. SGDPN- DRCPN -2022-1369

Quito, D.M. 27 de junio de 2022.

Asunto: REGISTRO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA COMUNA KICHWA “GABRIEL CALAPUCHA”

Sr.

Melida Lucia Tanguila Calapucha

PRESIDENTE DE LA COMUNA KICHWA “GABRIEL CALAPUCHA”

Presente. -

De mis consideraciones:

En Atención al requerimiento ingresado en la Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades, mediante trámite Nro. SGDPN-SGDPN-2022-1892-E, de fecha 10 de junio del 2022, en la cual la **COMUNA KICHWA “GABRIEL CALAPUCHA”**, (Expediente 21-054), solicitó el Registro del Consejo de Gobierno.

RESOLUCIÓN Nro. SGDPN- DRCPN-2022-433

Qué, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 29 del 24 de mayo de 2021, suscrito por el Presidente Constitucional de la República, Señor Guillermo Lasso Mendoza, decreta: *“Art. 1.- Créase la Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades, como una entidad de derecho público, con personalidad jurídica, dotada de autonomía administrativa y financiera. Estará dirigida por un secretario con rango de ministro de Estado, quien ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial y será de libre nombramiento y remoción del presidente de la República.”*

Qué, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 186, del 07 de septiembre del 2021, el señor Presidente Constitucional de la República, Señor Guillermo Lasso Mendoza, dispuso que la Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades tendrá atribución para gestionar y otorgar la personería jurídica, registro y demás actos administrativos de comunas, comunidades pueblos, nacionalidades, así como de fundaciones y organizaciones sin fines de lucro de los pueblos y nacionalidades. El registro de las organizaciones sociales se hará bajo el respeto a los principios de libre asociación y autodeterminación.

Qué, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 193, publicado en el Registro Oficial Suplemento 109 de 27 de octubre 2017, se expidió el Reglamento para el Otorgamiento de Personalidad Jurídica a las Organizaciones Sociales, que tiene por objeto regular, simplificar y racionalizar los requisitos para el otorgamiento de personalidad jurídica a las organizaciones sociales ciudadanas.

Qué, mediante Resolución Nro. SGDPN-2021-012 del 05 de noviembre del 2021, el Secretario Eco. Luis Alberto Pachala Poma de la Secretaría de Gestión y Desarrollo de

los Pueblos y Nacionalidades, Resuelve: “*Art. 1.- Delegar a el/la directora/a de Registro y Capacitación para Comunas, Comunidades, Pueblos y Nacionalidades de la Secretaría de Gestión y Desarrollo de los Pueblos y nacionalidades la suscripción de acuerdos y/o resoluciones y demás actos administrativos que sean necesarios para los trámites de aprobación de personalidad jurídica de organizaciones sin fines de lucro relacionada con la materia de Nacionalidades y Pueblos; así como, para la reforma y codificación de estatutos, disolución y liquidación, cuyo ámbito de acción corresponde a las competencias transferidas a la Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades mediante los Decretos Ejecutivos número 29 y 186 emitidos por el Presidente Constitucional de la República.*”

Según la documentación que reposa en el Archivo de Organizaciones de Nacionalidades y Pueblos, la **COMUNA KICHWA “GABRIEL CALAPUCHA”** fue creada mediante Acuerdo Nro. 143 del 24 de abril de 2006, otorgado por el Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos de Ecuador (ex CODENPE), ubicado en la Parroquia y Cantón Shushufindi, Provincia Sucumbíos.

Respecto a su solicitud de la inclusión de socios/as, se anexa la nómina de diez (10) socios/as Acta de la Asamblea General del 04 de junio del 2022 de la **COMUNA KICHWA “GABRIEL CALAPUCHA”**.

No	NOMBRE	CÉDULA
1	CALAPUCHA GREFA JEMA BEATRIZ	2150053915
2	GREFA ANDY KERLY MARLEY	1729844611
3	TANGUILA GREFA MIRIAN GLORIA	2200296818
4	ARISAGA GREFA JULIO CESAR	2100111745
5	GREFA TANGUILA NORMA FANNY	2100059951
6	ARISAGA GREFA MARÍA PATRICIA	2100386552
7	CERDA GREFA ELIDA MAYRA	2150365829
8	CALAPUCHA GREFA ZONIA RUTH	2100924279
9	CALAPUCHA GREFA MAGALLY	2100744362
10	GREFA COQUINCHE JESSICA MARIBEL	2200619084

Se inscribe y se anexa la nómina de diez (10) socios/as Acta de la Asamblea General del 04 de junio del 2022 de la **COMUNA KICHWA “GABRIEL CALAPUCHA”**.

Esta administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos proporcionados por los particulares y que pueden inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer de esta documentación. De comprobarse su falsedad, se llevará a conocimiento de las autoridades competentes.

En cumplimiento de las disposiciones invocadas y demás normativa aplicable, una vez que la Dirección de Registro de Comunidades, Pueblos, Nacionalidades, Fundaciones y Organizaciones sin fines de lucro ha efectuado la revisión y el análisis pertinente, verificó que la documentación presentada para el registro del referido **Consejo de Gobierno** se encuentre completa y cumple con los requisitos y condiciones establecidos en toda la normativa vigente y aplicable para el registro del **Consejo de Gobierno** de organizaciones sociales.

Con estos antecedentes, se procede a registrar el Consejo de Gobierno de la **COMUNA KICHWA “GABRIEL CALAPUCHA”**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto Ejecutivo Nro. 193, publicado en el Registro Oficial Suplemento 2987 de 03 de julio de 2014, conforme lo descrito en el Acta de la Asamblea de 28 de enero del 2022, para el período comprendido entre 28 de enero del 2022 hasta 27 de enero del 2024.

En uso de sus atribuciones conferidas a la Secretaría de Gestión y Desarrollo de los Pueblos y Nacionalidades mediante Decretos Ejecutivos Nro. 029 del 24 de mayo de 2021, Nro. 186 del 07 de septiembre de 2021; y, la Resolución Nro. SGDPN-2021-012 del 05 de noviembre del 2021, la dirección de registro de comunidades, pueblos, nacionalidades, fundaciones y organizaciones sin fines de lucro.

RESUELVE:

PRIMERO. - Registrar e inscribir la nómina del Consejo de Gobierno de la **COMUNA KICHWA “GABRIEL CALAPUCHA”**, de acuerdo al detalle del cuadro que a continuación se desprende:

PERIODO DEL 04 DE JUNIO DEL 2022 HASTA 03 DE JUNIO DEL 2024.

DIGNIDADES	APELLIDOS Y NOMBRES	N.º DE CEDULA
PRESIDENTE	TANGUILA CALAPUCHA MELIDA LUCIA	2100790019
VICEPRESIDENTE	CALAPUCHA GREFA FREDDY CARLITOS	2100087622
SECRETARIO	GREFA ANDI ROSA IRLANDA	2100311535
TESORERO	CERDA GREFA DEYSI MERCEDES	2101109151
VOCAL DE FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO COMUNITARIO	CALAPUCHA GREFA KETTY MONICA	2101121826
VOCAL DE TIERRAS AGROPECUARIAS Y COMERCIALIZACIÓN	GREFA ANDI JAIME ALFREDO	1500275647

VOCAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	ASHANGA CALAPUCA JAIRO EDISON	2101113781
VOCAL DE ORGANIZACIÓN DE LA MUJER	CERDA GREFA ELVIA PAULINA	2101109169
VOCAL DE SALUD INTEGRAL	GREFA ANDY LUIS ALFONSO	1500369382
SINDICO	VARGAS VARGAS WILFRIDO DARWIN	2100755301

SEGUNDO. - Reconocer las actuaciones legales del Consejo de Gobierno de la **COMUNA KICHWA “GABRIEL CALAPUCHA”**, por el período de dos años, **PERIODO DEL 04 DE JUNIO DEL 2022 HASTA 03 DE JUNIO DEL 2024.**

TERCERO. - La veracidad de los datos emitidos en este registro es de responsabilidad de sus dirigentes, de comprobarse falsedad en los mismos, la Secretaría de Gestión y Desarrollo de los Pueblos y Nacionalidades se reserva el derecho de dejar sin efecto la presente resolución.

Dado y firmado en el Distrito Metropolitano de Quito, a los 27 días del mes de julio del 2022.

Comuníquese y regístrese.

Lic. Manuel Jesús Chiguano Cuchive

**DIRECTOR DE REGISTRO DE COMUNIDADES, PUEBLOS,
NACIONALIDADES, FUNDACIONES Y ORGANIZACIONES SIN FINES DE
LUCRO / ENCARGADO**